

Campesinos de Sanare desmienten al abogado de Salas Romer y lo señalan de defender intereses fascistas

Los campesinos que mantienen una controversia con Jacobo Salas Romer por el fundo Barimisagua, en Sanare de la costa oriental de Falcón, salieron al paso a declaraciones emitidas por el abogado del grupo empresarial, Alexis Algarra, a quien señalan de defender intereses fascistas y de amedrentarlos sobre la base de mentiras, toda vez que la finca no produce leche ni nada hace mas de 20 años y no le pertenece al empresario carabobeño.

Las 129 familias campesinas, censadas por el INTI, afirmaron que desde hace mas de 10 años, «acudiendo al llamado de Hugo Chavez», trabajan las tierras de los fundos Barimisagua, El Hierro, Las Vitrinas y Las Marías, «de 648 hectáreas que fueron abandonadas hace 20 años por la familia Salas Romer, desmienten una vez más las falsas acusaciones de su abogado Alexis Algarra y su colaborador Edicson Arciniegas».

El Consejo Campesino José Leonardo Chirino y su junta directiva integrada por Eulogia Ulacio, José Herrera, Maritza Cortes, Cecilia Espinoza, Vicenta González e Iris Dayana Pacheco, denunciaron que son objeto de acoso desde hace mas de tres años, «siendo que la última jugada de este grupo fascista es imputar ante la Fiscalía 87 Nacional Ambiental, a la junta directiva del consejo campesino por delitos ambientales, tratando de sorprender la buena fe del público y en especial de la población de Sanare, quienes por conocimiento propio, saben que ello no sólo no es cierto, sino que las empresas Barimisagua y Yaracuibare, hace más de 20 años que no producen ni leche ni carne de búfalo».

Los campesinos dicen que prueba de ello es el Informe de la Oficina Regional de Tierras (ORT) Falcón, que ubica su producción generosamente en 22,02% con 40 búfalos que dan menos de 20 litros de leche diario.

Desde el año 2015 ha sido denunciada la ociosidad de la tierra y pese a este informe regional, en agosto de 2022 intempestivamente se declara su Improcedencia, aseguran los declarantes.

Los campesinos expresan estar hartos de la guerra mediática que mantiene este dúo, «tratando de obtener audiencia, al verse descubiertos en su campaña por apoderarse de terrenos de la Nación, destinados desde los años sesenta a la Reforma Agraria, y que forman parte del asentamiento campesino La Alegría, tal es así que el propio INTI le otorga la condición de ocupante, de manera reiterativa, confesando estas empresas esa condición al pedir el 07 de diciembre de 2022, la adjudicación de la finca Barimisagua según solicitud 1110022712, que puede ser confirmada por cualquiera al ingresar el RIF J300136000, al INTI en línea».

Los campesinos afirmaron que ante la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia cursa expediente No. 039-2023, mediante el cual se solicita el avocamiento de ese máximo tribunal «ante las innumerables violaciones al debido proceso cometidas por el Juez 2do Agrario de Tucacas, Osman Sánchez, quien violentó el procedimiento legal instruido por la Sala Constitucional, sentencia caso Cervecería Polar Los Cortijos, y pretende desalojar esta masa de 129 familias campesinas conuqueras a espaldas de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario».

El presente caso también es conocido por la Comisión de Ecosocialismo y Antifascismo de la Asamblea Nacional, bajo la presidencia del diputado Ricardo Molina, advierten los conuqueros.

Los campesinos hacen un llamado al presidente Nicolás Maduro, «defensor del Programa de Soberanía Alimentaria y del conuco productivo» para que le sean otorgadas las cartas agrarias que solicitaron al INTI el 21 de abril de 2022.

Finalmente, el consejo campesino alertó al pueblo de Sanare, «sobre el verdadero propósito de este conflicto agrario, ya que los consejos comunales se encuentran pendientes de las acciones que intentan explotar a gran escala las minas de piedra caliza ubicadas en el predio El Hierro, cuyo aprovechamiento desde tiempos ancestrales ha sido realizado por los pobladores, autorizados de manera artesanal».

Francisco Chirinos
CNP 9966